



**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Inspector, Grupo A, Subgrupo A1, convocadas mediante Orden 3200/2024, de 11 de diciembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 26 de diciembre; corrección de errores en el B.O.C.M. de 13 de junio de 2025), modificada por Orden 2954/2025, de 19 de diciembre, de esa Consejería (B.O.C.M. de 12 de enero de 2026)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como en aplicación de lo dispuesto en el apartado segundo de la base decimotercera de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por la que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, por parte del enunciado órgano colegiado, designado mediante Resolución de 5 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 22 de enero de 2026), y cuya composición fue modificada por Resolución de 11 de febrero de 2026, del expresado Centro directivo (B.O.C.M. de 13 de febrero), se remite a esa Dirección General, como Anexo I al presente escrito y para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios oportunos, la **relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición** de que consta el proceso selectivo de referencia.

Con respecto a las **reclamaciones** recibidas acerca del contenido de los correspondientes cuestionarios tipo test objeto de examen en el mencionado ejercicio y de las plantillas correctoras provisionales de los mismos, se comunica que el Tribunal Calificador, tras analizar aquéllas, ha resuelto estimar las siguientes, efectuando sobre cada plantilla, por tanto, las modificaciones que se detallan a continuación, desestimándose, por el contrario, el resto de las alegaciones planteadas, y todo ello sin perjuicio de la notificación individualizada de la pertinente resolución adoptada por el Órgano de Selección y que ha sido practicada a cada una de las personas aspirantes que formularon reclamaciones:

- **Pregunta nº 16** (del cuestionario propuesto a las personas aspirantes que tienen la condición de personal funcionario de carrera de la Comunidad de Madrid) y **pregunta nº 21** (del cuestionario planteado a las personas participantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril): el Tribunal acuerda modificar la respuesta inicialmente consignada como correcta, debiendo entenderse como respuesta correcta definitiva la opción "A".
- **Preguntas nº 41, nº 73 y nº 75** (del cuestionario propuesto a las personas aspirantes que tienen la condición de personal funcionario de carrera de la Comunidad de Madrid) y **preguntas nº 46, nº 78 y nº 80** (del cuestionario planteado a las personas participantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril): el Tribunal resuelve la anulación de dichas preguntas, dado que versan sobre materias no incluidas en el programa de la fase de oposición del especificado proceso.
- **Pregunta nº 48** (del cuestionario propuesto a las personas aspirantes que tienen la condición de personal funcionario de carrera de la Comunidad de Madrid) y **pregunta nº 53** (del cuestionario planteado a las personas participantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril): el Tribunal decide la anulación de esas preguntas, al constar de varias respuestas correctas posibles.

En consecuencia, han sido tomadas en consideración, en sustitución de las preguntas anuladas anteriormente indicadas, las preguntas nº 76, nº 77, nº 78 y nº 79 (del cuestionario propuesto a las personas aspirantes que tienen la condición de personal funcionario de carrera de la Comunidad de Madrid), y las preguntas nº 81, nº 82, nº 83 y nº 84 (del cuestionario planteado a las personas participantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril).



A la vista de lo expuesto, se da traslado como Anexo II, a fin de su publicidad en similares términos, de las plantillas correctoras definitivas de los reseñados cuestionarios.

Por otra parte, teniendo en cuenta el sistema de valoración previsto en la base séptima, apartado 1, punto 1.2.1, de la citada Orden 3200/2024, de 11 de diciembre, según la redacción de ese punto recogida en el apartado primero de la también aludida Orden 2954/2025, de 19 de diciembre, el Tribunal ha acordado, como **nivel mínimo** necesario para la superación del señalado primer ejercicio de la fase de oposición, la obtención de la puntuación neta que se delimita seguidamente, y que equivale a la calificación mínima de veinticinco puntos exigida a tal efecto en la base octava, apartado 1, punto 1.1, de la ya reiterada Orden 3200/2024, de 11 de diciembre:

TURNO DE ACCESO	PUNTUACIÓN NETA	PUNTUACIÓN EQUIVALENTE
Promoción interna (Funcionario carrera Comunidad de Madrid)	37,5 puntos	25 puntos
Promoción interna (Funcionario carrera artículo 55 Ley 1/1986, de 10 de abril)	40 puntos	25 puntos

La **fórmula** para la determinación de la puntuación alcanzada en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

$$T_s = \frac{T_2 - T_1}{P_2 - P_1} \times (P_s - P_1) + T_1$$

Donde:

Ts: puntuación obtenida por el aspirante

T2: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases

T1: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases

P2: número de preguntas del cuestionario

P1: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio

Ps: número de respuestas correctas netas del aspirante

A tenor de lo estipulado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo contemplado en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

En Madrid, a fecha de la firma

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

Firmado por GARCIA RODRIGUEZ MARTA

27-04-2026

a las 08:22:59 con un certificado emitido por AC Sector Público

Dirección General de Función Pública  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo



## ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA TÉCNICA O DE MANDO, CATEGORÍA DE INSPECTOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 3200/2024, DE 11 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 26 DE DICIEMBRE; CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL B.O.C.M. DE 13 DE JUNIO DE 2025), MODIFICADA POR ORDEN 2954/2025, DE 19 DE DICIEMBRE, DE ESA CONSEJERÍA (B.O.C.M. DE 12 DE ENERO DE 2026)

### RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

#### ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TURNO (*)	CALIFICACIÓN
1	HERRAN SOUTO, AGUSTIN DE LA	***9192**	P2	44,50
2	SEGURA GONZALEZ, ALFONSO	***6080**	P1	41,20
3	YAGÜE SANCHEZ, SERGIO ROBERTO	***0489**	P1	40,47
4	IZQUIERDO HERNANDO, CESAR	***1243**	P2	37,63
5	SOLER ZIMBRELO, AITOR	***3299**	P1	33,87

(\*) TURNO:

P1 = Promoción Interna (Funcionario carrera Comunidad de Madrid)

P2 = Promoción Interna (Funcionario carrera artículo 55 Ley 1/1986, de 10 de abril)

#### ORDEN ALFABÉTICO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TURNO (*)	CALIFICACIÓN
1	HERRAN SOUTO, AGUSTIN DE LA	***9192**	P2	44,50
4	IZQUIERDO HERNANDO, CESAR	***1243**	P2	37,63
2	SEGURA GONZALEZ, ALFONSO	***6080**	P1	41,20
5	SOLER ZIMBRELO, AITOR	***3299**	P1	33,87
3	YAGÜE SANCHEZ, SERGIO ROBERTO	***0489**	P1	40,47

(\*) TURNO:

P1 = Promoción Interna (Funcionario carrera Comunidad de Madrid)

P2 = Promoción Interna (Funcionario carrera artículo 55 Ley 1/1986, de 10 de abril)



## ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA TÉCNICA O DE MANDO, CATEGORÍA DE INSPECTOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 3200/2024, DE 11 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 26 DE DICIEMBRE; CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL B.O.C.M. DE 13 DE JUNIO DE 2025), MODIFICADA POR ORDEN 2954/2025, DE 19 DE DICIEMBRE, DE ESA CONSEJERÍA (B.O.C.M. DE 12 DE ENERO DE 2026)

### PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Nº de pregunta	Respuesta correcta
1	B
2	C
3	B
4	B
5	C
6	B
7	A
8	B
9	B
10	B
11	A
12	A
13	C
14	B
15	C
16	A
17	B
18	C
19	C
20	B
21	A
22	C
23	B
24	A
25	A

Nº de pregunta	Respuesta correcta
26	B
27	A
28	B
29	A
30	C
31	B
32	B
33	C
34	A
35	A
36	A
37	B
38	C
39	C
40	A
41	ANULADA
42	C
43	B
44	B
45	A
46	B
47	A
48	ANULADA
49	B
50	A

Nº de pregunta	Respuesta correcta
51	A
52	C
53	C
54	C
55	A
56	A
57	B
58	A
59	A
60	B
61	A
62	C
63	A
64	B
65	C
66	B
67	B
68	A
69	C
70	B
71	C
72	A
73	ANULADA
74	C
75	ANULADA

Nº de pregunta de reserva	Respuesta correcta
76	B
77	C
78	B
79	C
80	B



## ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA TÉCNICA O DE MANDO, CATEGORÍA DE INSPECTOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 3200/2024, DE 11 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 26 DE DICIEMBRE; CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL B.O.C.M. DE 13 DE JUNIO DE 2025), MODIFICADA POR ORDEN 2954/2025, DE 19 DE DICIEMBRE, DE LA MENCIONADA CONSEJERÍA (B.O.C.M. DE 12 DE ENERO DE 2026)

### PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ASPIRANTES PARTICIPANTES EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 55** DE LA LEY 1/1986, DE 10 DE ABRIL

Nº de pregunta	Respuesta correcta
1	A
2	A
3	C
4	B
5	C
6	B
7	C
8	B
9	B
10	C
11	B
12	A
13	B
14	B
15	B
16	A
17	A
18	C
19	B
20	C
21	A
22	B
23	C
24	C
25	B
26	A
27	C

Nº de pregunta	Respuesta correcta
28	B
29	A
30	A
31	B
32	A
33	B
34	A
35	C
36	B
37	B
38	C
39	A
40	A
41	A
42	B
43	C
44	C
45	A
46	ANULADA
47	C
48	B
49	B
50	A
51	B
52	A
53	ANULADA
54	B

Nº de pregunta	Respuesta correcta
55	A
56	A
57	C
58	C
59	C
60	A
61	A
62	B
63	A
64	A
65	B
66	A
67	C
68	A
69	B
70	C
71	B
72	B
73	A
74	C
75	B
76	C
77	A
78	ANULADA
79	C
80	ANULADA

Nº de pregunta de reserva	Respuesta correcta
81	B
82	C
83	B
84	C
85	B